



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Agosto de 1973.

524/73

Expte. 1.085/73

VISTO:

La renuncia elevada por el Dr. Orestes René Santochi como Asesor de Planeamiento Universitario y atento a los motivos aducidos,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Orestes René SANTOCHI al cargo de Asesor de Planeamiento Universitario de esta Casa, con anterioridad al 5 de Julio último, funciones que desempeño en carácter ad-honorem desde el 11 de Mayo del corriente año, conforme la designación efectuada por resolución 299/73.

ARTICULO 2º- Agradecer al Dr. Orestes R. SANTOCHI la desinteresada colaboración prestada a esta Universidad.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
Cont. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

  
Dr. FOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR